

# La evaluación de los riesgos laborales

*La defensa de la salud laboral debe apoyarse en el conocimiento de las condiciones de trabajo que pueden afectarla. Hemos de detectar los problemas existentes en el mundo de trabajo para evitar sus consecuencias en el estado de salud de los trabajadores/as y cuanto más preciso sea dicho conocimiento, mayor eficacia preventiva podremos alcanzar. Para no desperdiciar ninguna información sobre los riesgos profesionales y sus efectos, es necesario utilizar un método que nos permita evaluar global y adecuadamente la situación en que se encuentran, en cada empresa, las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores/as. Los tres niveles de información, el subjetivo, el objetivo y el de daños producidos, serán los que nos permitan crear un sistema de evaluación para crear lo que se denomina un «mapa de riesgos».*

### **3.1 La evaluación subjetiva de las condiciones de trabajo**

---

La experiencia en la realización de una tarea proporciona al trabajador/a un conocimiento que, en muchos casos, no está reflejado en los estudios científicos, y que es necesario transmitir a los técnicos para que éstos lo tengan en cuenta al hacer sus estudios. En efecto, a veces se diseñan máquinas, herramientas, procesos de trabajo, etc., técnicamente adecuados para su función productiva, pero con consecuencias negativas para la salud y el bienestar de quienes los van a manejar.

### **3.2 Evaluación subjetiva colectiva**

---

Es muy importante conocer la experiencia que sobre su puesto de trabajo tiene

cada persona, pues el diseño de una máquina hecho en la oficina técnica, puede mejorarse frecuentemente, incorporando las ideas y opiniones de quienes la manejan, que son al fin y al cabo los que tienen que enfrentarse diariamente con los problemas que su funcionamiento pueda ocasionar.

Todo/a trabajador/a tiene una opinión de los problemas existentes en su lugar de trabajo, y puede ser que considere muy importante algunos riesgos o contaminantes que no sean muy agresivos para su salud, al igual que puede no dar importancia a otros que le estén creando graves problemas, sin que a veces lo note hasta pasado cierto tiempo. Por ello, es necesario realizar, en primer lugar, una evaluación subjetiva de dichos riesgos, donde el trabajador dé su opinión sobre los problemas existentes en su lugar de trabajo, y sobre la importancia que da a cada uno de ellos.

### 3.3 La evaluación objetiva de las condiciones de trabajo

---

En el ambiente de trabajo existen condiciones peligrosas que pueden originar accidentes, así como determinados contaminantes capaces de provocar enfermedades profesionales. Hay, por último, otros elementos ligados a la organización del trabajo y a la tarea que se realiza, como son la carga de trabajo, tanto física como mental, la monotonía, la falta de iniciativa, las relaciones sociales, etc., que pueden asimismo resultar perjudiciales para la salud de los trabajadores.

Todos esos elementos existen objetivamente y son susceptibles de ser detectados y medidos de manera que se puedan evaluar si su situación está dentro de unos límites que podemos considerar aceptables o por el contrario es preciso tomar medidas para prevenirnos de su carácter agresivo.

Para que esta medición pueda ser realizada con la exactitud necesaria existen una serie de técnicas utilizadas por profesionales cualificados. La información así obtenida, comparada con la valoración subjetiva que los trabajadores han realizado, permite un conocimiento más exacto de dicho riesgo.

Con el fin de facilitar esa comparación, existen varias «guías de análisis de condiciones de trabajo» como las elaboradas por el laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo (L.E.S.T.) de Aix-en-Provence (Francia) o la denominada «los perfiles de puestos» de RENAULT.

Estos dos métodos hacen una clasificación de los distintos factores que pueden afectar a la salud de los trabajadores y los valoran según su gravedad para poder reflejar los resultados en un gráfico que facilite su comparación y discusión.

### 3.4 La evaluación de daños a la salud

---

Las dos etapas anteriores permiten la localización y valoración de riesgos y condiciones de trabajo capaces de perjudicar la salud de los trabajadores. Se hace necesario, lógicamente, comparar dicha información con los daños realmente causados en aquellas personas que trabajan en dichas condiciones.

Para ello se cuenta con el Servicio de Salud Laboral, cuya misión es detectar todas las patologías que se producen en los trabajadores/as, tanto las ya declaradas como aquellas cuyos primeros indicios comienzan a producirse, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para no llegar a situaciones irreversibles.

El papel del Médico en la empresa no se limita a los reconocimientos médicos, sino que, practicando una auténtica Medicina Preventiva, debe realizar estudios epidemiológicos que ayuden a la detección de riesgos, a la localización de grupos de trabajadores/as de alto riesgo, a la participación en todas las decisiones que puedan repercutir en la salud, a fomentar hábitos más saludables, e incluso, en la medida de lo posible, a incidir en la vida del trabajador/a fuera de la empresa, ya que la salud es un fenómeno global en el que las fronteras entre fábrica y sociedad se entrecruzan con facilidad.

Es importante tener en cuenta que muchas enfermedades que son consideradas como comunes y tratadas así por el médico de la Seguridad Social, pueden tener relación con el trabajo que se realiza, y por ello es importante que éste conozca nuestro trabajo, y que el médico de la empresa sepa de nuestras enfermedades y problemas sanitarios, aunque aparentemente no tengan un origen profesional.

Resumiendo, el objetivo de esta etapa

es obtener la mayor información posible de los daños que afectan a nuestra salud, con el fin de buscar sus causas y detectar qué condiciones de trabajo habría que modificar para prevenirlos.

### **3.5 El mapa de riesgos**

---

Una vez realizadas las etapas anteriores, en las que, trabajadores/as y técnicos/as, así como el/la médico/a y el/la D.U.E. han realizado su evaluación aislada y posteriormente en interrelación, contamos con una información contrastada objetiva y subjetivamente sobre los riesgos y condiciones de trabajo por un lado y, por otro, con las alteraciones de salud producidas.

Estamos entonces en condiciones de elaborar lo que se denomina un «mapa de riesgos y de daños», donde podemos localizar y valorar los riesgos existentes en las diferentes zonas de la empresa. Es útil proceder a una representación gráfica de dichos datos sobre un mapa global de la empresa, o de sus diversas zonas, con el fin de facilitar la comprensión de los mismos y la discusión sobre ellos. Para ello, suelen emplearse diferentes colores según los grupos de riesgos.

Del mismo modo, se suelen usar sím-

bolos para cada riesgo, que podrán variar de tamaño en función de la importancia asignada a cada uno.

### **3.6 Aplicación del mapa de riesgos a la mejora de las condiciones de trabajo**

---

Si hemos seguido el proceso anterior, tenemos localizados y valorados una serie de riesgos y condiciones de trabajo que hemos de modificar para que no nos resulten agresivos. Pero para ello, hemos de tener cuidado y dedicar nuestros esfuerzos y los recursos disponibles en la dirección más eficaz, que será sin duda aquella que se dirija a controlar las verdaderas causas de dichos riesgos, y no limitarnos a evitar algunos síntomas sin tocar la raíz de los problemas.

El camino consiste en realizar un estudio y una discusión de los problemas detectados, tratando de hallar el verdadero origen de los mismos, para a continuación buscar las propuestas preventivas que incidan sobre tales problemas. Una vez aplicadas hay que comprobar su eficacia, ya que si después de ponerlas en práctica no se solucionan los problemas, será señal de que nuestro diagnóstico no es correcto, o de que las mejoras adoptadas no son las adecuadas.